



CORTE  
CONSTITUCIONAL

Trente y uno - 31 -

Oficio No.0219-2012-CCE-FSL  
Quito, junio 20 de 2012

Doctora  
**Marcia Ramos Benalcázar**  
SECRETARIA GENERAL  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Juez Constitucional Sustanciador, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de Sentencia con la razón sentada por el actuario del suscrito, Abogado Alvino Antuash Ts., y el expediente constitucional signado con el **No. 0318-11-EP**, contenido en treinta fojas útiles; y un cuerpo contenido en cuarenta y nueve fojas del Tribunal Primero de Garantías Penales del Azuay, y dos cuerpos contenidos en treinta y dos fojas de la Primera Sala Especializada de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, a fin de que sea conocido y resuelto por el Pleno del organismo.

Atentamente,

**Dr. Fabián Sancho Lobato**  
JUEZ CONSTITUCIONAL  
SUSTANCIADOR

Recibido  
20-Junio-2012  
Los 11 Hojas  
Paula

